



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército.

CUERPO DE REMONTISTAS

Plantillas

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.^o de la Ley de 31 de diciem-

bre de 1945 (D. O. núm. 3, de 4 de enero de 1946), por la que se declaraba a extinguir el Cuerpo de Remontistas y pase de sus servicios al Arma de Caballería, he dispuesto:

Artículo 1.^o Las plantillas que en lo sucesivo habrán de regir para el personal del Cuerpo de Remontistas hasta su total extinción, en los distintos Establecimientos de Cría Caballar y Remonta, serán las que se publican a continuación.

Art. 2.^o A medida que en virtud de la referida extinción del Cuerpo se vayan produciendo vacantes del citado personal, y no exista sobrante del mismo, éstas se irán cubriendo con el perteneciente al Arma de Caballería, iniciándose tal sustitución por el empleo de inferior categoría.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Jefatura de Cría Caballar y Remonta

Yeguada Militar

Yeguada Militar de Córdoba 4
Centro de Entretenimiento y Selección 2
Sección de P. S. I. (Lora-Tóki) 1
Sección de Árabes (Jerez) 1
Sección de Tiro 1

Total Yeguada

Oficiales	SUBOFICIALES			TROPA	
	Brigadas	Sargentos	Total	Cabos primeros	Cabos
2	2		2		
4	1	3	4		
	2		2		5
	1		1		2
	1	2	3		1
	1	3	4		3
			4		3
4	6	9	15		14

Depósito de Recria y Doma de Ecija

Plana Mayor 1
Grupo de Escuadrones 3
Sección de Ganado de Tiro 1

Total Depósito

1	2	1	3	1	1
	3	6	9	6	21
	1	5	6		5
1	6	12	18	7	27

Depósito de Recria y Doma de Jerez

Plana Mayor 1
Grupo de Escuadrones 3

Total Depósito

TOTAL PENÍNSULA

1	2	1	3	1	1
	3	6	9	6	21
	1	5	7		22
1	6	12	18	7	27

MARRUECOS

Establecimientos de Cría Caballar

Mando y Administración 2
Yeguada 1

Total Marruecos

TOTAL GENERAL

2		2	1		1
	2		2		4
1					
3	4	2	6	14	69
11		30	53		
14					

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal
ESTADO MAYOR GENERAL**

Recompensas

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al hoy General de Brigada de Infantería D. Luis Oliver Rubio, jefe de la División 51.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización al coronel de Infantería D. Alejandro Álvarez López-Baños, jefe del Regimiento de Bañuelos número 60, para usar sobre el uniforme las condecoraciones que a continuación se relacionan, de las cuales se halla en posesión:

Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Se concede autorización al teniente auxiliar de Infantería, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, D. Fernando Palacios Muñoz, para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Se concede autorización al teniente provisional de Infantería, destinado en el Regimiento Ordenes Militares número 37, D. Miguel Sañudo Muñoz para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de Ayudante de Campo del Teniente General don

Salvador Múgica Buhigas, Capitán General de la 8.^a Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia-VIII, al teniente coronel de Infantería D. Andrés Real Munar, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 2), para cubrir una vacante de comandante de Infantería, jefe del Distrito de Murcia, correspondiente al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, se destina al comandante de Infantería D. Santiago García Peñalver, jefe del Destacamento de Bilbao, correspondiente al citado Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de enero de 1946 (D. O. núm. 19), se destinan a las Unidades que se relacionan a los alfereces eventuales de complemento procedentes de las Milicias Universitarias que a continuación se relacionan.

ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Alférez eventual de complemento don Enrique Riverola Pelayo.

Alférez eventual de complemento don Rafael Morales Casas.

Alférez eventual de complemento don Agustín Cano Delgado.

Alférez eventual de complemento don Federico Quirós Jiménez.

Alférez eventual de complemento don Mariano Vidal Tornes. (Suspender por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo incorporarse no obstante tan pronto terminen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Luis Rincón Acosta.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Alférez eventual de complemento don Gregorio Vaquero Preciados.

Alférez eventual de complemento don Ildefonso Padilla Delgado.

Alférez eventual de complemento don Pedro Palomeque Mariscal.

Alférez eventual de complemento don Juan García Carbonell. (Suspender por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo efectuar su presentación tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Alférez eventual de complemento don José Serrano González-Solares.

Alférez eventual de complemento don Luis Estrada González.

Alférez eventual de complemento don Manuel Figueiras López de Ocaña.

Alférez eventual de complemento don Severino Vidañ Fernández. (Suspender por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Luis Riera Posada.

Alférez eventual de complemento don Víctor Paredes Echevarría.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Alférez eventual de complemento don Florentino Canga González.

Alférez eventual de complemento don José Noriega Vega.

Alférez eventual de complemento don Federico Santamaría Escudero.

Alférez eventual de complemento don Joaquín Arce Fernández.

Alférez eventual de complemento don Roldó Díaz Arranz.

Alférez eventual de complemento don Benigno Pendas Díaz.

Al Regimiento de Infantería Covadonga número 5

Alférez eventual de complemento don Sebastián Núñez González.

Alférez eventual de complemento don Ricardo Corniero Suárez. (Suspender por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Genzalo Escalante López-Montenegro. (Suspender por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don José Maortua Plaza.

Alférez eventual de complemento don Agustín Molina Subirat.

Alférez eventual de complemento don Antonio Parra Hernández. (Suspender por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Alférez eventual de complemento don José Santolaya Sánchez.

Alférez eventual de complemento don José Moliner Moreno.

Alférez eventual de complemento de Benito Cárdenas Moyo.

Alférez eventual de complemento don Roberto Moliner Moreno.

Alférez eventual de complemento don Angel Cabo Alonso.

Alférez eventual de complemento don Jaime Sánchez-Blanco Sánchez-Blanco.

Al Regimiento de Infantería San Martín número 7

Alférez eventual de complemento don Luis Gil Gil.

Alférez eventual de complemento don Vicente Mateo Prado.

Alférez eventual de complemento don Ramón García Hernández.

Alférez eventual de complemento don Luis Dalleito García.

Alférez eventual de complemento don Augusto Segura Gómez.

Alférez eventual de complemento don Ramón Cano de la Fuente.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Alférez eventual de complemento don Francisco Llorente Núñez.

Alférez eventual de complemento don José Mesa Fernández.

Alférez eventual de complemento don Juan Cobo de Guzmán. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Pedro Quirce Rueda.

Alférez eventual de complemento don José Guimera Beltrán.

Alférez eventual de complemento don Alfredo Lesmes Sánchez de Navas.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Alférez eventual de complemento don Manuel Agudo Martín.

Alférez eventual de complemento don Antonio Fernández del Moral. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Antonio Jiménez de Cisneros.

Alférez eventual de complemento don Vicente Ascensio Mochales.

Alférez eventual de complemento don José Pérez Roig.

Alférez eventual de complemento don José Serrano Castilla. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto

cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Alférez eventual de complemento don José Rives Gilabert.

Alférez eventual de complemento don Evaristo Marimón Aracil.

Alférez eventual de complemento don Elier Manero Serra.

Alférez eventual de complemento don Manuel Soto López.

Alférez eventual de complemento don Salvador Rosell Cantarell.

Alférez eventual de complemento don Emilio Vives Cano.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Alférez eventual de complemento don José Osés Labairu.

Alférez eventual de complemento don Marcial García del Río. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Fernando Bartolomé Martínez. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Julio Morales Alcalde. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Francisco Sánchez Varila.

Alférez eventual de complemento don Enrique Vázquez López.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Alférez eventual de complemento don José Díez Martínez.

Alférez eventual de complemento don Carlos Nifio Cano.

Alférez eventual de complemento don Alfonso Oliva Fernández.

Alférez eventual de complemento don Juan Nicolás Sánchez Jara.

Alférez eventual de complemento don Antonio Pérez Puyo.

Alférez eventual de complemento don Francisco Ruiz Castaño.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Alférez eventual de complemento don Agustín Miquel Suárez-Inclán.

Alférez eventual de complemento don Francisco Morales García.

Alférez eventual de complemento don Rafael Diaz Alvarez.

Alférez eventual de complemento don Francisco Larrasquitu Barruetabébia.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Alférez eventual de complemento don Juan Nicolau Gallardo. (Suspénde por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Alférez eventual de complemento don Federico Pérez Yanci.

Alférez eventual de complemento don Alberto Goytre Pezzi.

Alférez eventual de complemento don José Lobón López.

Alférez eventual de complemento don Luis Viñcaño Entrambasaguas.

Alférez eventual de complemento don Agustín Utrera Maldonado.

Alférez eventual de complemento don Carlos Guerbos Guerrero.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Alférez eventual de complemento don Antonio Tormo García.

Alférez eventual de complemento don Salvador Greses Ridaura.

Alférez eventual de complemento don Juan Guardist Ozcariz.

Alférez eventual de complemento don José Gil Guardiola.

Alférez eventual de complemento don Ildefonso Verdaguer González.

Alférez eventual de complemento don Francisco Alfageme Egea.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Alférez eventual de complemento don Angel Fernández Gallardo.

Alférez eventual de complemento don Ricardo de la Peña de la Peña.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20

Alférez eventual de complemento don Vicente Castellano Sabaer.

Alférez eventual de complemento don Martí Utrillas Peiró.

Alférez eventual de complemento don Rafael Blanes Navarro.

Alférez eventual de complemento don Joaquín Juanco Trucharte.

Alférez eventual de complemento don José Aguilar Tarín.

Alférez eventual de complemento don Miguel Ferrer Casasnovas.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Alférez eventual de complemento don Benito Bachiller Ocioia.

Alférez eventual de complemento don Miguel Sánchez Lanzarote.
Alférez eventual de complemento don Eliseo Sanchiz Alfonso.
Alférez eventual de complemento don Francisco Fita Renedi.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Alférez eventual de complemento don Miguel Mariño Gallego.
Alférez eventual de complemento don José Sánchez-Arcilla de la Pascua.
Alférez eventual de complemento don Fernando Bustillo Solares.
Alférez eventual de complemento don Fidel Osoro Legorguru.
Alférez eventual de complemento don Luis Higuera Arce.
Alférez eventual de complemento don Manuel Sánchez Llanes.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Alférez eventual de complemento don Gonzalo Sánchez-Palencia Beas.
Alférez eventual de complemento don Luis Morón Gómez.
Alférez eventual de complemento don Diego González Asensio.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Alférez eventual de complemento don Francisco González Miralles.
Alférez eventual de complemento don Damián Obach Porta.
Alférez eventual de complemento don José Sierra Valles.
Alférez eventual de complemento don Pablo Vila Oliva.
Alférez eventual de complemento don Jaime Guardia Sojo.
Alférez eventual de complemento don Ramón Ruiz Más.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez eventual de complemento don Francisco Galter Saia.
Alférez eventual de complemento don Antonio Martí Petit.
Alférez eventual de complemento don Ramón Muntane Gran.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Alférez eventual de complemento don Florentino Martín Breña.
Alférez eventual de complemento don Agustín Luengo Rodríguez de Ledesma.
Alférez eventual de complemento don Alfonso García López.
Alférez eventual de complemento don Ricardo Iglesias Nadales.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Alférez eventual de complemento don Tomás Hernández Bueno.
Alférez eventual de complemento don Julián San Segundo Vegazo. (Suspenderá por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Luis Cabezas Térberos.
Alférez eventual de complemento don José Marín Herrero.
Alférez eventual de complemento don Miguel de Fuentes Ori.
Alférez eventual de complemento don Julián Marcos Alonso.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Alférez eventual de complemento don Eduardo Alcalde Sánchez.
Alférez eventual de complemento don Luis Casal Mariñas.
Alférez eventual de complemento don José Bescansa Martínez.
Alférez eventual de complemento don Juan Redondo García.
Alférez eventual de complemento don Ramón Bescansa Aler.
Alférez eventual de complemento don Ramiro Méndez Fernández.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Alférez eventual de complemento don Manuel Guareta Muguerza.
Alférez eventual de complemento don José Fernández Castrasan.
Alférez eventual de complemento don Angel Ruiz Gázquez.
Alférez eventual de complemento don Pedro Diago Sota.
Alférez eventual de complemento don Pedro Izaguirre de la Fuente.
Alférez eventual de complemento don Gervasio Juárez Herrer.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Alférez eventual de complemento don José Pomarros Boix.
Alférez eventual de complemento don Vicente López Majano.
Alférez eventual de complemento don José Escoriza Ceballos-Aguilera. (Suspenderá por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Vicente Puras Muñoz.
Alférez eventual de complemento don Faustino Bernaldo de Quirós. (Suspenderá por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Víctor Larriaga Gasteizurutia.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Alférez eventual de complemento don Carlos Fraile Valles.
Alférez eventual de complemento don Felipe Cano Valentín.
Alférez eventual de complemento don Salustiano Alvarez Martínez.
Alférez eventual de complemento don Rafael Burgos de Pablo.
Alférez eventual de complemento don Jaime Cano Valentín.
Alférez eventual de complemento don Germán Blanco Sancho.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Alférez eventual de complemento don Luis Canal Roquet.
Alférez eventual de complemento don Francisco Tarrida Mata.
Alférez eventual de complemento don José Minstral Masia.
Alférez eventual de complemento don Eduardo García del Arenal.
Alférez eventual de complemento don Enrique Mirambell Belloc.
Alférez eventual de complemento don Manuel Ortiz Murt. (Aplaza su incorporación hasta el 1 de julio de 1946.)

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Alférez eventual de complemento don Francisco Morón Blanco.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Alférez eventual de complemento don Carlos Gay Martínez.
Alférez eventual de complemento don Miguel García Prieto.
Alférez eventual de complemento don Manuel Alvarez Barrios.
Alférez eventual de complemento don Zacarias González Domínguez.
Alférez eventual de complemento don José Comíns Pérez.

Alférez eventual de complemento don Emilio Valdés Díaz.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Alférez eventual de complemento don Pedro Gago García.
Alférez eventual de complemento don Angel Peñas Goas.
Alférez eventual de complemento don José Bárcena Artésán.
Alférez eventual de complemento don José Urrutia Nieto.
Alférez eventual de complemento don Sergio Herrero Merediz.
Alférez eventual de complemento don Carlos Vega Benayas. (Suspenderá por un periodo de cuatro meses la incorpo-

ración, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Alférez eventual de complemento don Ramón Gil Rodríguez de Rivera.

Alférez eventual de complemento don Ángel Olea Cartón.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Alférez eventual de complemento don Vicente Varileas Pérez.

Alférez eventual de complemento don Manuel Gómez Gómez.

Alférez eventual de complemento don Francisco García Rueda.

Alférez eventual de complemento don Jorge Manrique de Aragón.

Alférez eventual de complemento don Rafael Modet García-Mier.

Alférez eventual de complemento don Carlos Orjales Gómez.

Al Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Alférez eventual de complemento don Julio Abreu Braun.

Alférez eventual de complemento don Francisco Gómez López.

Alférez eventual de complemento don José Cabeza Basteán. (Suspénde por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Alférez eventual de complemento don Bladío Salvat Quetglas.

Alférez eventual de complemento don Ángel Abengoechea Larraz.

Alférez eventual de complemento don José Ros Nieto.

Alférez eventual de complemento don Ginés García Martínez.

Alférez eventual de complemento don Juan López Caballero.

Alférez eventual de complemento don Miguel Juárez Martínez.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Alférez eventual de complemento don Andrés Posada de Pazos.

Alférez eventual de complemento don Vicente Alonso González.

Alférez eventual de complemento don Juan Ponce Cordones.

Alférez eventual de complemento don Fernando Portillo Scharhausen.

Alférez eventual de complemento don Luis Lafuente Moreno.

Alférez eventual de complemento don José Ruiz Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Alférez eventual de complemento don Joaquín Cavero Javega.

Alférez eventual de complemento don José Batista Montero-Ríos.

Alférez eventual de complemento don Ángel Radamez Hurle.

Alférez eventual de complemento don Luis Losada Magariños.

Alférez eventual de complemento don Cipriano Chouza Toucedo.

Alférez eventual de complemento don Ramón Cuartero Tejero.

Al Regimiento de Infantería Tarragona número 43

Alférez eventual de complemento don Pio Cabanillas Gallas. (Suspénde por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Fernando Maqueda Vaibuna.

Alférez eventual de complemento don Juan Vázquez Navarro.

Alférez eventual de complemento don José Rodríguez Ladrón de Guevara.

Alférez eventual de complemento don Antonio Miralles Manresa.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Alférez eventual de complemento don Juan Grañío Amarelle.

Alférez eventual de complemento don Juan Sánchez Sánchez.

Alférez eventual de complemento don Tomás Carballosa Lage.

Al Regimiento de Infantería Gurellano número 45

Alférez eventual de complemento don Jaime Aspíñua Gorosabel.

Alférez eventual de complemento don Fernando Mendieta Anduiza.

Alférez eventual de complemento don Pedro Bilbao Aurrecoechea.

Alférez eventual de complemento don Elías Sarmiento Sáenz.

Alférez eventual de complemento don Juan Eguíazáu Allende.

Alférez eventual de complemento don Ángel Lecumberri Lajusticia.

Alférez eventual de complemento don Julián Labirúa-Iturburu.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Alférez eventual de complemento don Carlos Asensio Ballester.

Alférez eventual de complemento don Bonifacio Estrada Curiel.

Alférez eventual de complemento don Francisco Sierra Martínez. (Aplaza por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

to cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don José Blanco Garrido. (Suspénde por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Lino Pi Daura.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Alférez eventual de complemento don Juan Fernández Castaño.

Alférez eventual de complemento don Juan Crusellas Soer.

Alférez eventual de complemento don Eduardo Compte Villeneuve.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Alférez eventual de complemento don Fernando Cavestany Saguer.

Alférez eventual de complemento don Luis González de Ossuna.

Alférez eventual de complemento don José Uriá Álvarez.

Alférez eventual de complemento don Antonio Peña Rivero.

Alférez eventual de complemento don Miguel Martínez Rodríguez. (Suspénde por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Alférez eventual de complemento don Ernesto Segura de Luna.

Alférez eventual de complemento don Carlos Guerra Soldevilla.

Alférez eventual de complemento don Luis Prieto Pedro.

Alférez eventual de complemento don Vicente Rodríguez Suárez.

Alférez eventual de complemento don Alfonso Armas Ayala.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Alférez eventual de complemento don Rafael Mouliña García Treviño.

Alférez eventual de complemento don José Sánchez Jiménez.

Alférez eventual de complemento don Manuel Amigo Revuelto.

Alférez eventual de complemento don Guillermo Messa Bentz.

Alférez eventual de complemento don Rafael Chichilla Más.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Alférez eventual de complemento don José García-Lucas.

Alférez eventual de complemento don Francisco Navarro Albadejo.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Alférez eventual de complemento don Federico García López.

Alférez eventual de complemento don José Aliona Moncada. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don José Rodríguez Sorio.

Alférez eventual de complemento don Carlos Monras Pera.

Alférez eventual de complemento don Antonio de Blas Llorente.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Alférez eventual de complemento don Aquiles Ullrich Dotti.

Alférez eventual de complemento don Ramón Corbella Fockt.

Alférez eventual de complemento don Flavio Sanz Hernando. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Juan Rivas Domingo.

Alférez eventual de complemento don José Paúl González-Nandín.

Alférez eventual de complemento don Manuel Llinás Thomas.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Alférez eventual de complemento don Felipe Infesta Guasch.

Alférez eventual de complemento don José Corbella Valls.

Alférez eventual de complemento don Enrique Córdoba Albero.

Alférez eventual de complemento don Jaime Macau Verdaguier.

Alférez eventual de complemento don Eduardo Rosillo González.

Alférez eventual de complemento don José Salvado Barril.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Alférez eventual de complemento don Carlos Soler Monzabé.

Alférez eventual de complemento don Vicente Marqueta Fernández.

Alférez eventual de complemento don Calixto Martín Nee.

Alférez eventual de complemento don Vicente Martínez Ejárque.

Alférez eventual de complemento don Luis Cuadrado Colorado.

Alférez eventual de complemento don Francisco Casaurrán Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Alférez eventual de complemento don Antonio Caballero Navarro.

Alférez eventual de complemento don Miguel Sánchez Portales.

Alférez eventual de complemento don Artemio Sanjuán Serna.

Alférez eventual de complemento don Rafael Macheca Palacios.

Alférez eventual de complemento don Juan Millán Garzón.

Alférez eventual de complemento don José Delage Ferraro.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Alférez eventual de complemento don Víctor Alonso-Cuevillas Sofey.

Alférez eventual de complemento don Jorge Turull Rejas.

Alférez eventual de complemento don Antonio Renau Martí.

Alférez eventual de complemento don Ramón Batlló Punyed.

Alférez eventual de complemento don Antonio Cucarill Rogado.

Alférez eventual de complemento don Jaime Juher Aleixandre.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Alférez eventual de complemento don Manuel Paja Calvo.

Alférez eventual de complemento don Valeriano Sainz de la Maza.

Alférez eventual de complemento don Enrique Conde Arranz.

Alférez eventual de complemento don Gregorio Sanz Ruiz. (Aplaza por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Eduardo Rojo Martín.

Alférez eventual de complemento don Isidoro Ahedo Barea.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Alférez eventual de complemento don Luis González Miguel.

Alférez eventual de complemento don Fernando Herrero Pau.

Alférez eventual de complemento don José Pérez Dulto.

Alférez eventual de complemento don José Peña Arias.

Alférez eventual de complemento don Antonio Ferrer Massa.

Alférez eventual de complemento don Hilario López Carretero.

Al Regimiento de Infantería Brunete núm. 62

Alférez eventual de complemento don Antonio Jiménez Blanco.

Alférez eventual de complemento don Domingo Onorato Gordillo.

Alférez eventual de complemento don Ramón Gómez Ruiz.

Alférez eventual de complemento don Antonio Alonso Sánchez.

Alférez eventual de complemento don Eduardo Fedriani Isern.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Alférez eventual de complemento don Andrés Martínez Cayuela.

Alférez eventual de complemento don Paulino Romo Andreo.

Alférez eventual de complemento don Antonio Hernández Fernández.

Alférez eventual de complemento don Alberto Bartolomé Gutiérrez.

Alférez eventual de complemento don Elías Aguirrezzábal Martínez de Aguirre.

Alférez eventual de complemento don Julián Rivero Villanueva.

Al Batallón La Palma núm. XXIX

Alférez eventual de complemento don Santiago Sáenz Tejera.

Alférez eventual de complemento don Martín González Salamanca.

Al Batallón Fuerterentura núm. XXX

Alférez eventual de complemento don Segundo Franco Vega.

Alférez eventual de complemento don Francisco Vega Jordán. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Batallón Lanzarote núm. XXXI

Alférez eventual de complemento don Antonio Alcalde Valero.

Alférez eventual de complemento don Francisco Martín Díaz.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez eventual de complemento don Restituto Latorre Marín.

Alférez eventual de complemento don Carlos Castro Cubells.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albueru núm. II

Alférez eventual de complemento don Miguel Llarras Palomés.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Alférez eventual de complemento don Enrique Chichilla Ballesta.

Alférez eventual de complemento don Ricardo Guasch Solé.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Alférez eventual de complemento don Juan Rosell Masip.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Valladolid núm. VII*

Alférez eventual de complemento don Julio Royo Lázaro.

Alférez eventual de complemento don Arturo Berdié Cantero.

Alférez eventual de complemento don Nicolás García Arilla.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Gerona núm. VIII*

Alférez eventual de complemento don Ramón Ortí Fernández de Sedano. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Tarifa núm. IX*

Alférez eventual de complemento don Nicomedes Marcos Palmero.

Alférez eventual de complemento don Emilio Gallán Torres.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Ciudad Rodrigo núm. XIII*

Alférez eventual de complemento don Juan Piou Arroyo.

Alférez eventual de complemento don Francisco Miguel Sin.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Las Navas núm. XIV*

Alférez eventual de complemento don Luis Loriente Marcén.

Alférez eventual de complemento don Joaquín Pardo Cajal. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don José Trujillo Arribas.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Talavera núm. XV*

Alférez eventual de complemento don Vicente Ferrer Biarge.

Alférez eventual de complemento don Alfredo Domingo Royo.

Alférez eventual de complemento don Emilio Germán Coley.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Magallanes núm. XVIII*

Alférez eventual de complemento don Carlos González Casabón.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
América núm. XIX*

Alférez eventual de complemento don Félix Vistis Antofianzas

Alférez eventual de complemento don José Cobos Lizárraga.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Montejurra núm. XX*

Alférez eventual de complemento don Pedro Villanueva Guerendia-n.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Estella núm. XXI*

Alférez eventual de complemento don José Iturbe Olabarri.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Sicilia núm. XXII*

Alférez eventual de complemento don Gonzalo Caballero Aldama.

Alférez eventual de complemento don Pedro Monje Pérez.

Alférez eventual de complemento don Juan Mendiábal Urigoiti.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Leqazpi núm. XXIII*

Alférez eventual de complemento don Pedro Bru Usandevaras.

Alférez eventual de complemento don Enrique Villachica López.

Alférez eventual de complemento don Luis las Heras Iturrioz.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Colón núm. XXIV*

Alférez eventual de complemento don Juan Benito Arran.

Alférez eventual de complemento don Jesús Segura Bador.

FORZOSOS*Al Regimiento de Infantería Zamora
número 8*

Alférez eventual de complemento don Luis González Díez.

Alférez eventual de complemento don César Espina Guerra.

Alférez eventual de complemento don Manuel García Mingote.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán
número 14*

Alférez eventual de complemento don Angel Bonigoches Larraz.

Alférez eventual de complemento don Carlos Burgos Castillo.

Alférez eventual de complemento don Mateo Hernández Benito. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

*Al Regimiento de Infantería Castilla
número 16*

Alférez eventual de complemento don Ramón Ros León.

Alférez eventual de complemento don Juan Padilla Vicioso.

*Al Regimiento de Infantería Pavía
número 19*

Alférez eventual de complemento don José Pérez Pérez. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

*Al Regimiento de Infantería Álava
número 22*

Alférez eventual de complemento don Ermilio Leonardo Hernández.

Alférez eventual de complemento don Alvaro Foronda Hernández.

Alférez eventual de complemento don Mariano Antuña Zuazúa.

*Al Regimiento de Infantería Granada
número 34*

Alférez eventual de complemento don Manuel Sierra Castillou.

Alférez eventual de complemento don Adolfo González Amor.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Navarra núm. I*

Alférez eventual de complemento don Luis González Vigil.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Albuera núm. II*

Alférez eventual de complemento don Angel Martínez Miranda.

Alférez eventual de complemento don José Palacio Vega.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Arapiles núm. III*

Alférez eventual de complemento don Vicente Rey Martínez.

Alférez eventual de complemento don Torcuato Luca de Tena. (Suspende la incorporación durante el plazo de un año.)

Alférez eventual de complemento don Ricardo Alvarez Piñedo.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Cataluña núm. IV*

Alférez eventual de complemento don Eduardo García Loriente.

Alférez eventual de complemento don Juan de la Serna Espinaco. (Suspende por un período de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Guillermo Riestra Sánchez.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Alba de Tormes núm. VI*

Alférez eventual de complemento don Cesáreo López Rodríguez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VII

Alférez eventual de complemento don Juan Espinza Elorza.

Alférez eventual de complemento don Antonio López Fernández.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Alférez eventual de complemento don Luis Madero Egido.

Al Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Alférez eventual de complemento don Pascual Alfonso Testoia.

Alférez eventual de complemento don Miguel Merelo Pérez.

Alférez eventual de complemento don Sergio García González.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don José Casciaro Ramírez.

Alférez eventual de complemento don José Legorburu Berretta.

Alférez eventual de complemento don Pedro Lloréns Amores.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don Alfonso Barra Alcántara.

Alférez eventual de complemento don Ciriaco Rueda Rodríguez.

Alférez eventual de complemento don Martín A. daz Díez-Ulzurrum.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don José Gálvez Ruiz. (Suspende por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Alférez eventual de complemento don Angel García-Abril González.

Alférez eventual de complemento don José Fernández y Fernández de Cotero.

Alférez eventual de complemento don Angel Prieto Currieses.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Alférez eventual de complemento don Carlos de la Presilla Bergia. (Suspende por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo pre-

sentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don José Pineda García. (Suspende por un periodo de cuatro meses la incorporación, debiendo presentarse tan pronto cesen las causas que motivaron esta prórroga.)

Alférez eventual de complemento don Manuel Mateos Real.

Al Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Alférez eventual de complemento don Juan López de Munáin.

Alférez eventual de complemento don Salvador Martínez Cabrera.

Al Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Alférez eventual de complemento don Vicente Marrero Suárez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Alférez eventual de complemento don Germán Reyzábal Revilla.

Alférez eventual de complemento don Ismael Sánchez Bella.

Al Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Alférez eventual de complemento don Andrés Fernández Salinas.

Alférez eventual de complemento don Alberto Sanz Simón.

CUERPO JURÍDICO*Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV y Fiscalía Jurídico Militar de la 5.^a Región Militar*

Alférez eventual de complemento don Vicente Alquezar García (voluntario).

Al Regimiento de Infantería San Martín núm. 7 y Fiscalía Jurídico Militar de la 6.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Virgilio Peña Peña (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Fiscalía Jurídico Militar de la 8.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Gregorio Arretyunandia Civerruística (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Secretaría de Justicia de la 8.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Félix de Gregorio Bautista (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 y Secretaría de Justicia de la 9.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Luis Gómez Quesada (voluntario).

CUERPO DE INTERVENCIÓN*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 e Intervención del Ministerio del Ejército*

Alférez eventual de complemento don José Tenza Marco (voluntario).

Alférez eventual de complemento don Luis Turell Moragas (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55 e Intervención General Ministerio del Ejército

Alférez eventual de complemento don Agustín Frutos Sánchez (voluntario).

Alférez eventual de complemento don Juan Alvarez García (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Oficinas de Intervención de la 4.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Javier Galobart de Travy (voluntario).

Alférez eventual de complemento don Miguel Edo Albalate (voluntario).

Alférez eventual de complemento don Jorge Costas Badia (voluntario).

CUERPO DE FARMACIA*Al Regimiento León núm. 38 y Agrupación de Farmacia de Madrid*

Alférez eventual de complemento don José López Palomares (voluntario).

Alférez eventual de complemento don Emilio Fernández-Galiano Fernández (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6 y Farmacia Central de la 1.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Julio del Pozo de la Torre (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Asturias núm. 31 y Farmacia Militar número 2 (Madrid)

Alférez eventual de complemento don Juan Martínez Montoya (Forzoso).

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 y Farmacia Militar núm. 3 (Madrid)

Alférez eventual de complemento don Gustavo Muñoz Santa (voluntario).

Alférez eventual de complemento don José Sanjuán Asensio (voluntario).

Al Regimiento Infantería Wad-Ras número 55 y Farmacia del Hospital Militar de Carabanchel

Alférez eventual de complemento don Francisco Martí Amela (voluntario).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don Tomás Burdeu Ellacuria Beaztechea (voluntario).

Al Regimiento Infantería Ultonia número 59 y Farmacia Militar número 2 (Barcelona)

Alférez eventual de complemento don José Selva Vallspinoso (voluntario).

Al Batallón de Cazadores Montaña Las Naranjas XIV y Farmacia Central de la 5.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Ernesto Medio Anca (forzoso).

CUERPO DE INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Infantería Asturias número 31 y Agrupación Intendencia número 1

Alférez eventual de complemento don José Perote Ruiz.

Alférez eventual de complemento don Matías Pérez Arias.

Alférez eventual de complemento don José Verástegui Blázquez.

Alférez eventual de complemento don Mariano Sánchez Arena.

Al Regimiento Infantería Soria número 9 y Agrupación Intendencia número 2

Alférez eventual de complemento don Eduardo Rodríguez Berraquero.

Alférez eventual de complemento don Nicolás Ballesta Lobo.

Alférez eventual de complemento don Dimas García Sánchez.

Alférez eventual de complemento don Carlos Gil de Pareja.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 y Agrupación de Intendencia núm. 3

Alférez eventual de complemento don Ernesto Reig Vives.

Alférez eventual de complemento don José Balsells Llacer.

Alférez eventual de complemento don Francisco Seiva Domingo.

Alférez eventual de complemento don Jaime Suero Mayoral.

Alférez eventual de complemento don José Uzizarna Sánchez.

Alférez eventual de complemento don Manuel López Rimohi.

Alférez eventual de complemento don Manuel Lozano Ros.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don José Romero Sánchez.

Alférez eventual de complemento don Francisco Borreras Castell.

Alférez eventual de complemento don Pedro Rull Llorach.

Alférez eventual de complemento don Luis Martínez Delgado.

Alférez eventual de complemento don Ramón Castella Vidal.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don Enrique Pladevall Font.

Alférez eventual de complemento don Ramón Saiz Sanz.

Alférez eventual de complemento don Ramón Mila Claria.

Alférez eventual de complemento don Agustín Bas Campello.

Al Batallón Cazadores Montaña Ciudad Rodrigo XIII y Agrupación Intendencia núm. 5

Alférez eventual de complemento don Luis Bartumeus Massas.

Alférez eventual de complemento don Francisco Millán Ferrer.

Alférez eventual de complemento don José Mora Torres.

Alférez eventual de complemento don José Arantegui Sanz.

Al Regimiento de Infantería San Marceli núm. 7 y Agrupación Intendencia núm. 6

Alférez eventual de complemento don Guillermo Vaquero Gutiérrez.

Alférez eventual de complemento don Angel Bravo García.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 y Agrupación Intendencia núm. 7

Alférez eventual de complemento don Carlos Ribot Arintería.

Alférez eventual de complemento don José Collado Montoya.

Al Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación Intendencia núm. 8

Alférez eventual de complemento don Antonio Pérez Casal.

Alférez eventual de complemento don Pedro Gareá Casado.

Alférez eventual de complemento don Angel Velasco Dueñas.

Alférez eventual de complemento don Nicolás Polo Hernández.

Alférez eventual de complemento don José López Muñoz.

Al Regimiento Infantería Palma número 47 y Grupo de Intendencia de Baleares

Alférez eventual de complemento don Jorge Sala Parreras.

Alférez eventual de complemento don Edmundo Martínez Urchaga (Realizará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1946 y 1947.)

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 y Grupo de Intendencia de Canarias

Alférez eventual de complemento don Gerasio Siliuto Marrero.

Alférez eventual de complemento don José Bayona Devesa.

Alférez eventual de complemento don Emilio Rodríguez Díaz.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería San Marceli núm. 7 y Agrupación Intendencia núm. 6

Alférez eventual de complemento don Juan Alfonso Bafredes.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 y Grupo de Intendencia 9.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Miguel Bayón Martín.

Alférez eventual de complemento don Eduardo Bochón de Lemos.

CUERPO DE SANIDAD

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Saboya número 6 y Agrupación Sanidad Militar núm. 1

Alférez eventual de complemento don José Peláez Fernández.

Alférez eventual de complemento don José Recaide Larra.

Alférez eventual de complemento don Roberto Llaurodo Salia.

Alférez eventual de complemento don Francisco Parra Marín.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 2

Alférez eventual de complemento don Eduardo Alvarez Navarro.

Alférez eventual de complemento don Vicente Díaz Pichardo.

Alférez eventual de complemento don Cristóbal Medina Galán.

Alférez eventual de complemento don José Leal Mérida.

Alférez eventual de complemento don Rafael Sorribes Santamaría.

Alférez eventual de complemento don José Banaiges Smith.

Alférez eventual de complemento don Luis Martín-Sacristán Gómez de Segovia.

Al Regimiento de Infantería Guardajara núm. 20 y Agrupación de Sanidad núm. 3

Alférez eventual de complemento don Victoriano Cámara Godoy.

Alférez eventual de complemento don Juan Ridaura Llopis.

Alférez eventual de complemento don Félix Rodríguez López-Braa.

Alférez eventual de complemento don Juan Beltrán García.

Alférez eventual de complemento don Juan Sayas Cañizares.

Alférez eventual de complemento don Francisco Alvarez García.

Alférez eventual de complemento don Arsenio Serrano López.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 4

Alférez eventual de complemento don Alfonso Castañera Pueyo.

Alférez eventual de complemento don Juan Picaño's Peirado.

Alférez eventual de complemento don Amader Merino Peinado.

Alférez eventual de complemento don Francisco Gras Salas.

Alférez eventual de complemento don Francisco Garrido Jiménez.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 4

Alférez eventual de complemento don José Reig Oriol.

Alférez eventual de complemento don Rafael Lloret Perales.

Alférez eventual de complemento don Miguel Ariola Feced.

Alférez eventual de complemento don Antonio Galán del Hoyo.

Alférez eventual de complemento don Mario Roca Batlleria.

Al Batallón de Cazadores Montaña Las Navas núm. XIV y Agrupación Sanidad Militar núm. 5

Alférez eventual de complemento don Maximino Carnicero Cuartero.

Alférez eventual de complemento don José Dañino Suárez.

Alférez eventual de complemento don Amiliano Morán Rivas.

Alférez eventual de complemento don Antonio Bravo Ortega.

Al Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV y Agrupación Sanidad Militar núm. 5

Alférez eventual de complemento don Daniel Lovera Duque.

Alférez eventual de complemento don Luis Peleato Peleato.

Alférez eventual de complemento don Caudillo Pérez Villanueva.

Alférez eventual de complemento don Miguel Serrano Navarro.

Al Regimiento de Infantería San Martín núm. 7 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 6

Alférez eventual de complemento don Pepe Berastegui-Sampedro Gasabona.

Alférez eventual de complemento don Faustino Escandón García.

Alférez eventual de complemento don Antonio Cañizares Penalva.

Alférez eventual de complemento don Ramón Barbero Rebollo.

Alférez eventual de complemento don Sacerdote Carazo Montijano.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 y Agrupación Sanidad Militar núm. 6

Alférez eventual de complemento don Santos Pérez Díaz.

Alférez eventual de complemento don Ernesto Cusi Miralles.

Alférez eventual de complemento don Pedro del Campo Segura.

Alférez eventual de complemento don Francisco Fernández de Troconiz.

Alférez eventual de complemento don José Sevilla Vallejo.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 y Agrupación Sanidad Militar núm. 7

Alférez eventual de complemento don Joaquín Vicente Vaquero.

Alférez eventual de complemento don Abeardo de la Calle Puertas.

Alférez eventual de complemento don Manue Alcalde Vicario.

Alférez eventual de complemento don José Ro Cabañas.

Alférez eventual de complemento don Odón Lorague Campo.

Alférez eventual de complemento don Carmelo Plagaro Leivá.

Alférez eventual de complemento don Ignacio García Rebollo.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación Sanidad Militar núm. 8

Alférez eventual de complemento don Ildefonso Pérez Martínez.

Alférez eventual de complemento don Ramiro Yeguas Díaz.

Alférez eventual de complemento don Fernando Paz Durán.

Alférez eventual de complemento don José González Calpena.

Alférez eventual de complemento don Santiago Mini Leyva.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 y Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Alférez eventual de complemento don Ramón Alcalá Villalta.

Alférez eventual de complemento don Antonio Saito Gómez.

Alférez eventual de complemento don Andrés Sánchez García.

Alférez eventual de complemento don Gonzalo Muñoz Muñoz.

FORZOSOS

Al Batallón de Cazadores Montaña Las Navas núm. XIV y Agrupación Sanidad Militar núm. 5

Alférez eventual de complemento don Juan Bago Montaña.

Al Batallón de Cazadores Montaña Talavera núm. XV y Agrupación Sanidad Militar núm. 5

Alférez eventual de complemento don José Pérez Bareiro.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Queda sin efecto la Orden de 21 de enero de 1946 (D. O. núm. 20), por la que es destinado a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, y Generalísimo de los Ejércitos, el sargento de Infantería D. José Sánchez Sánchez, el cual continuará en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado e) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al comandante de Infantería don Luis Ocaña Vázquez y al capitán de la misma Arma D. Gregorio Querol Postigo, destinados en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus empleos actuales, a partir de 1. de enero de 1946, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, que les

fué otorgada, respectivamente, por Ordenes de 8 de septiembre y 6 de octubre próximo pasado (D.O. números 205 y 227); conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dichas Ordenes hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D.O. núm. 73), se concede al capitán de Infantería D. Antonio Matamoros Expósito, destinado en los Juzgados eventuales de Tetuán, la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, desde 1 de abril de 1945 hasta el 31 de enero de 1946, en que dejó de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

La Orden de 13 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 232) por la cual se concedió la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco al capitán de Infantería D. Gaspar Porcel Alomar, destinado en el Tercio Gran Capitán, 1.^º de La Legión, se entenderá rectificada en el sentido de que la pensión en ella señalada, como anexa a dicha Cruz, le corresponde percibirla a partir de 1 de abril de 1945, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de enero del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D.O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; conservando el derecho a la mitad de dicha pensión hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

A partir de 1 de octubre de 1945

Capitán de Infantería D. Guillermo Barranco López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de noviembre de 1945

Teniente de Infantería D. Julián Rivero Valle, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro. D. Manuel Gregorio Martínez, del mismo Grupo.

Otro. D. Antonio Blanco Calzada, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Teniente provisional de Infantería don José Hernández Gete, del Tercio Duque de Alba, 2.^º de La Legión.

A partir de 1 de diciembre de 1945

Capitán de Infantería D. Manuel Lorenzo Oregua, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Otro. D. Jesús Cabezas Álvarez de Arcaya, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

A partir de 1 de enero de 1946

Capitán de Infantería D. Manuel Cañezudo García, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3.

A partir de 1 de febrero de 1946

Capitán de Infantería D. Tomás Hurtado Raposo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Riff núm. 8.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D.O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; conservando el derecho a la mitad de dicha pensión hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

A partir de 1 de abril de 1945

Teniente de Infantería D. Emilio Redondo Torres, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1.

A partir de 1 de febrero de 1946

Teniente de Infantería D. Nicasio Rodríguez Romero, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila número 9.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D.O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de 1 de abril del año próximo pasado hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan.

Brigada de Infantería D. Sebastián Peña Rodríguez, en la Comisión Inspector Provincial de Muertos de Guerra por la Patria, de Guadalajara.

Sargento de Infantería D. José Estudillo Guerrero, en situación de disponibilidad forzoso en Canarias.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D.O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; conservando el derecho a la mitad de dicha pensión hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Sargento de Infantería D. Tomás Moreno.

Otro. D. Francisco Mangas Meléndez.
 Otro. D. Julio Lamberto Berozpe.
 Otro. D. Matías Muñoz González.
 Otro. D. José Navarro García.
 Otro. D. Melchor Olave Iriondo.
 Otro. D. Antonio Pérez Fernández.
 Otro. D. Manuel Bernal Ruiz.
 Otro. D. Jesús Buján Pérez.
 Otro. D. Alipio Ferreira Neira.
 Otro. D. José Figueredo Ochoa.
 Otro. D. Antonio Gallardo Paloma.
 Otro. D. Justo Pujido Reina.

Otro, D. Eloy del Río Domínguez.
 Otro, D. Benito Rodríguez García.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Montero.
 Otro, D. Cándido Sánchez Bricias.
 Otro, D. Manuel Trullén Sesma.
 Otro, D. Emilio Varela Rodríguez.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Altiuccemas núm. 5

Sargento de Infantería D. José Melchor Redondo.
 Otro, D. Fidel Cantero Fernández.
 Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso - se promueve al empleo inmediato superior a los capitanes de la Escala complementaria de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se expresa y quedando en la situación que para cada uno se indica.

Con antigüedad de 17 de marzo de 1945

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Juan Rodríguez García, con destino en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Carlos Dutot Ramírez, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza, Madrid).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Antonio Roca Mulet, destinado en los Juzgados Permanentes de Baleares, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. José Rodríguez Rodríguez, quedando disponible forzoso en Baleares (Plaza, Palma de Mallorca).

Capitán de Infantería, Escala complementaria D. Augusto Santero Pérez, con destino en la Caja de Reclusa número 3, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Rafael Esteban González Zubano, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza, Madrid).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Pedro Ramírez Moneda, con destino como secretario de Cau-
sas en la 5.ª Región Militar, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Evencio Alonso Hurtado, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Plaza, Zaragoza).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. José Falagán Cid, con destino en la Caja de Reclusa núm. 62, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Manuel Molina González, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Plaza, Pravia).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Eduardo Martín Heredia, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Teófilo Linares León, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Plaza, Córdoba).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Prudencio Pedrosa Muñoz, con destino en la Fiscalía Provincial de Tasas de Ponferrada, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Diego Mediano Lozano, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Plaza, Pontevedra).

Madrid, 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 d.1 Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 27 de febrero de 1925 (Colección Legislativa núm. 8), se asciende al empleo de teniente de la Escala de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 5 de enero de 1944, al alférez de dicha Escala y Arma don Armando Vélez Tabarra, caballero oficial, cadete de la Academia Especial de Transformación, continuando en la misma.

Madrid, 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contrarrear matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Jesús Ruiz de la Sierra Molinar, destinado en la tercera Circunscripción de la Policía Armada, con doña Dolores Martín-Gil Utrilla.

Otro, D. Antonio Morillo Jaén, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4, con doña Rosario Salvador Talavera.

Otro, D. Julio Alcalde Prieto, destinado en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico de Alicante, con doña Marina Frías Pérez.

Teniente de complemento de Infantería D. Abel Gil Otero, destinado en el Regimiento de Infantería Tarragona número 43, con doña María Pilar Mayo Suárez.

Madrid 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cuatros verdes y un aspa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por el enemigo en acción de guerra:

Capitán de Infantería, destinado en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, D. Angel Sanz Díaz, herido el día 15 de septiembre de 1943. Debe percibir la pensión de 5.775 pesetas y la indemnización de 1.425 pesetas.

Capitán de Infantería, destinado en el Regimiento Wad-Ras núm. 55, don David Sainz Elvira, herido el día 17 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 1.530 pesetas y la indemnización de 1.425 pesetas.

Teniente provisional de Infantería, caballero oficial cadete de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, don Felipe Munuera Quifionero, herido el día 18 de octubre de 1941, siendo alférez provisional. Debe percibir la pensión de 1.230 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280) para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma de las Escalas activa o complementaria, existente en el Servicio Histórico Militar, he designado al teniente coronel de Artillería de la Escala activa D. Rafael Alvarez Loño, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

GUARDIA CIVIL**Recompensas**

En analogía con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), se concede el ascenso al empleo inmediato al cabo de la Guardia Civil Lorenzo Díaz Muñoz, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1942 fecha de su fallecimiento en acto de servicio, que fué calificado como acción de guerra.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

C. A. S. E.**Recompensas**

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede al maestro armero de segunda clase D. Ramón Corbalán Alvarez, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, el incremento del 10 por 100 de su sueldo actual, a partir de 1 de febrero de 1946, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco que le fué otorgada por Orden de 22 de septiembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 216); conservando únicamente el derecho a la pensión señalada en dicha Orden hasta su ascenso a la categoría inmediata o retiro si dejase de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de enero de 1945 (D. O. núm. 17), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, ha designado al comandante de Intendencia D. Domingo García Jiménez, actualmente destinado en la Academia de Intendencia, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Se destina al Gobierno Político-Militar de los Territorios de Ifni-Sáhara al teniente de complemento (alférez efectivo) de Intendencia D. Juan Lucena Alvarez de Sotomayor, de la Agrupación de Intendencia núm. 10, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del De-

creto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS**Condecoraciones**

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdía, en los grados que para cada uno se expresa y de la cual se hallan en posesión:

Comandante de ingenieros, destinado en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, D. José de Martín-Pinillos Bento, nombrado «Comendador ordinario».

Comandante de Ingenieros, destinado en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, D. Bonifacio Sáez Abad, nombrado «Oficial».

Teniente auxiliar de Infantería, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arévalo número 9, D. Gumersindo Laguna Sánchez, «Medalla de Plata».

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, D. Gonzalo Búñares Gutiérrez, herido por accidente en acto del servicio el día 14 de agosto de 1945. Debe percibir la pensión de 1.057,50 pesetas y la indemnización de 550 pesetas.

Capitán de Infantería, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. V11, D. Lorenzo Ungría Ungría, herido por accidente en acto del servicio el día 17 de febrero de 1945. Debe percibir la pensión de 765 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Capitán del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña número 3, D. Alvaro Wandosell Calvache, herido por accidente en acto del servicio el día 16 de febrero de 1945. Debe percibir la pensión de 1.215 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Alférez de complemento de la Milicia Universitaria de Sevilla, don Francisco Doña González, herido por accidente en acto del servicio el día 31 de agosto de 1944, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 1.155 pesetas y la indemnización de 450 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los

Cuerpos que también se mencionan:
Comandante de Infantería D. Antonio Alberni Morales, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Ilano Amarillo núm. 7; de segunda clase.

Comandante de Caballería don Francisco Manrique Hernández, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2; de segunda clase.

Capitán de Infantería D. José Gómez García, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4; de primera clase.

Otro, D. Remigio Orio-Zabaña García, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8; de primera clase.

Otro, D. Manuel Echanove Goñi, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1; de primera clase.

Otro, D. Ángel Sanz D'az, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Roque Calero Fajardo, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Juan Armendáriz Gurrea, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. José Sofís Pascual, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Guillermo Barranco López, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Salvador Villajón Gil, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Bernardo Rodríguez García, del Batallón de Infantería Palma núm. 29; de primera clase.

Capitán de complemento de Infantería D. Juan Jiménez Huertas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1; de primera clase.

Capitán provisional de Infantería don Francisco Gómez Díaz, del mismo Grupo; de primera clase.

Teniente de Infantería D. Miguel Sánchez López, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Fernando Sássas Fondavia, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. César González Martínez, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Blas Payón Duarte, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. José Climent Higón, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Teodomiro Fuentes González, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. José Madrid López, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Agustín López Andión, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Pedro Fernández García, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Juan Flores Castellano, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Martín Cardiel Herrando, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Juan Simón García, del mismo Grupo; de primera clase.

Otro, D. Domingo Borrego Rojas,

del Regimiento de Infantería Pavía número 19; de primera clase.

Otro, D. Justo Zabal Izaguirre, del Batallón Disciplinario; de primera clase.

Otro, D. Justo Rafael Melgares, en situación de reemplazo por enfermo en Santander; de primera clase.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco a los suboficiales y personal del C.A.S.E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan:

Brigada de Infantería D. Sebastián Peña Rodríguez, en la Comisión Inspectora Provincial de Muilados de Guerra por la Patria, de Guadalajara.

Sargento de Infantería D. José Moreno López, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3.

Otro, D. José Melchor Redondo, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Fidel Cantero Fernández, del mismo Grupo.

Otro, D. Melchor Olave Iriondo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Navarro García, del mismo Grupo.

Otro, D. Matías Muñoz González, del mismo Grupo.

Otro, D. Pedro González Sáenz, del mismo Grupo.

Otro, D. Julio Lamberto Berozpe, del mismo Grupo.

Otro, D. Francisco Mangas Meléndez, del mismo Grupo.

Otro, D. Tomás Moral Doncel, del mismo Grupo.

Otro, D. Luciano Moreno Fernández, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan Chicón Martín, del mismo Grupo.

Otro, D. Enrique Cao García, del mismo Grupo.

Otro, D. Jesús Buján Pérez, del mismo Grupo.

Otro, D. Francisco Blanco Ramos, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Berral Ruiz, del mismo Grupo.

Otro, D. Antonio Pérez Fernández, del mismo Grupo.

Otro, D. Antonio Padilla Jiménez, del mismo Grupo.

Otro, D. Pedro García González, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel García Fraga, del mismo Grupo.

Otro, D. Antonio Gallardo Paloma, del mismo Grupo.

Otro, D. Clemente Fuentes Díaz, del mismo Grupo.

Otro, D. José Figueredo Ochoa, del mismo Grupo.

Otro, D. Adípico Ferreira Nella, del mismo Grupo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Montero, del mismo Grupo.

Otro, D. Gándido Sánchez Bricios, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Trullén Sesma, del mismo Grupo.

Otro, D. Emilio Varela Rodríguez, del mismo Grupo.

Otro, D. António García Machín, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan García Sánchez, del mismo Grupo.

Otro, D. Justo Pulido Reina, del mismo Grupo.

Otro, D. Blío del Río Domínguez, del mismo Grupo.

Otro, D. Benito Rodríguez García, del mismo Grupo.

Otro, D. José Estudillo Guerrero, en situación de disponible forzoso en Canarias.

Sargento provisional de Infantería don Francisco Sánchez Peinado, en la Comisión Inspectora Provincial de Muilados de Guerra por la Patria, de Málaga.

Maestro herrador provisional D. Antonio Díaz Medina, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pansionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 1945

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Sargento de Infantería D. Luciano Moreno Fernández.

Otro, D. Pedro González Sáenz.

Otro, D. Antonio Padilla Jiménez.

Otro, D. Francisco Blanco Ramos.

Otro, D. Enrique Cao García.

Otro, D. Juan Chicón Martín.

Otro, D. Clemente Fuentes Díaz.

Otro, D. Manuel García Fraga.

Otro, D. Pedro García González.

Otro, D. Antonio García Machín.

Otro, D. Juan García Sánchez.

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1945

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5

Maestro herrador provisional D. Antonio Díaz Medina.

A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1945

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Sargento de Infantería D. Juan Medina Abolafio.

A PARTIR DE 1 DE DICIEMBRE DE 1945

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9

Sargento de Infantería D. Francisco García Venegas.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando al teniente coronel de la Guardia Civil don Manuel Franco Pineda, actualmente disponible forzoso en la segunda Región Militar, quedando afecto al 3.º Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 28 de diciembre

último (D. O. núm. 292) para cubrir vacantes de suboficial existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, he designado a los brigada don Fulgencio Galán Valle y D. Miguel Ortiz Sanz, con destino actualmente en la Casa Militar y 102 Comandancia, respectivamente.

Madrid, 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

Retiros

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil D. Nicolás Leiva Eguiluz, en súplica de que sea rectificada la Orden de este Ministerio de 24 de febrero de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 47), por la que se dispuso su pase a la situación de retiro en virtud de expediente gubernativo y con el empleo de cabo, en el sentido de que su retiro lo sea con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1941 (C. L. núm. 258), y con el empleo de sargento, al que fué promovido por Orden de 11 de octubre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 234) por haberle correspondido el ascenso antes de la fecha de su baja en el Ejército; teniendo en cuenta la documentación aportada e informes emitidos sobre el particular, he tenido a bien acceder a solicitado, y por ello los haberes pasivos que al interesado corresponden serán en el empleo de sargento conformidad con cuanto se dispone en el artículo 5.º de la citada Ley la 13 de diciembre de 1943 (C. L. número 177), y como comprendido en el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. n.º 161).

Madrid, 21 de febrero de 1946.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Caballería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 40, del día 16 de febrero actual, página 615, columna primera.

Donde dice: Se asciende al empleo de capitán al teniente efectivo (capitán provisional) de Caballería D. Angel Rodríguez de la Fuente.

Debe decir: Se asciende al empleo de capitán al teniente efectivo (capitán provisional) de Caballería D. Angel de la Fuente Rodríguez.

Caballería.—Disponibles

DIARIO OFICIAL núm. 14, del día 17 de enero de 1946, página 253, columna primera.

Donde dice: Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Torrelavega (Santander), el comandante de Caballería D. Rafael Galván Cáceres.

Debe decir: Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Torrelavega (Santander), el comandante de Caballería D. Rafael Galván Cáceres.

Músicas Militares.—Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 42, de 19 de febrero de 1946, página 641, columna primera.

Donde dice: Angel Lobo Montero.

Debe decir: Angel Lobo Montero. En el mismo DIARIO OFICIAL, página 643, columna segunda.

Donde dice: Juan Cabrera Mejías.

Debe decir: José Cabrera Mejías. Madrid, 22 de febrero de 1946.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

Causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que

pertenece, el comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armas y Construcción (rama de Construcción) don Carlos Lemus y Martín, que se encuentra destinado en el Servicio de

Obras de la Región Aérea del Estrecho. Madrid, 6 de febrero de 1946.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 22.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Para la adquisición de ficheros metálicos se reciben ofertas hasta las

doce horas del día 15 del próximo mes de marzo en la Jefatura de la 2.ª Sección de Estado Mayor de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), en donde se encuentran los

pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos se efectuará el día y hora antes mencionado.

El importe de este anuncio será

por cuenta de la casa a quien se adjudique.

Madrid, 20 de febrero de 1946.

Núm. 4.385

P. 3—2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUMERO 38

Este Regimiento saca a concurso la adquisición de efectos de vajilla, cristalería, manteletería, menaje de cocina y cubiertos de mesa para la Residencia de oficiales en número y condiciones que se expresan en pliego que podrá examinarse en la oficina de mayoría, todos los días laborables de diez a trece. Plazo de ofertas hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de marzo, expresándose en el sobre la indicación "Concurso Residencia de Oficiales". Pago anuncio cuenta adjudicatario.

Madrid, 19 de febrero de 1946.

Núm. 4.390

P. 2—1. a.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ALBACETE

Para la ejecución de los acarreos interiores de la Plaza que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de marzo, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día 28 del actual, inclusive, en las oficinas del Servicio, calle de Salamanca, núm. 16, en la que podrán examinar las bases a que habrán de ajustarse los ofertantes.

Albacete, 20 de febrero de 1946.

Núm. 4.389

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Existiendo una vacante de ayudante de cocina en este Hospital Militar con el jornal de 10 pesetas, por el presente anuncio se

pone en conocimiento, que dicha vacante se proveerá mediante concurso administrativo de dicho Centro, so y con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939 ("B. O. del E." número 244) y demás disposiciones vigentes.

Las instancias de puño y letra de los interesados y dirigidas al señor jefe administrativo de dicho Centro, deberán acompañar: partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento Nacional, éste expedido por la Guardia Civil y la Sección de Investigación de Fáange, certificado médico de poseer antitud para el servicio y méritos militares.

El aspirante deberá tener más de veintidós años y menos de treinta y cinco. El plazo de presentación de instancias expira el día 15 del próximo mes de marzo.

Segovia, 19 de febrero de 1946.

Núm. 4.388

P. 1—1

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Concurso núm. 1

Necesitando este Centro adquirir los efectos que a continuación se indican para los Caballeros suboficiales cadetes, se saca a concurso para que a todos ellos a quienes pueda interesar formulen sus ofertas, en sobre cerrado al teniente coronel jefe del Detall, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

El pliego de condiciones y modelos estará a su disposición en la oficina del Detall, los días laborables de diez a doce.

Serán preferidos los señores que puedan adelantar las materias primas necesarias

Efectos a adquirir

- 240 colchas.
- 120 alfombrillas.
- 120 mesillas de noche metálicas.
- 120 verdes completos (compostos de botella, vaso y platillo de cristal).

120 armarios papeleras metálicos.
360 sillas metálicas.

200 pares de botas de instrucción.

120 camisetas de gimnasia.

200 correajes de gala bancos.

600 pares de emblemas.

200 pares de espuelas con su portaespuelas y cadenas.
110 pares de botas de charol a medida.

110 pares de espolines.

80 pares de polainas de instrucción.

200 pares de borceguíes.

600 pijamas.

1.200 camisetas blancas.

2.400 pufos blancos.

2.400 tirillas.

1.200 camisetas sport.

200 jerseys grises.

200 pares de guantes de piel aveillana.

200 pares de guantes ganuza blancos.

170 fajones de gama.

170 fajones de diario.

170 correajes negros de dos tirantes.

200 tazones de desayuno.

200 platos para desayuno.

200 platos para tazas de café.

1.200 calzoncillos.

Madrid, 18 de febrero de 1946.

Núm. 4.387

P. 1—1

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Concurso núm. 2

Este Centro saca a concurso la confección del uniforme que indica para los Caballeros suboficiales cadetes; uniforme de ioneta gris, para que todos aquellos a quienes les pueda interesar formulen sus ofertas en sobre cerrado al teniente coronel jefe del Detall, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

El pliego de condiciones estará a su disposición en la oficina del Detall, calle de Batalla de Brunete, los días laborables de diez a doce.

Madrid, 18 de febrero de 1946.

Núm. 4.386

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE.